

ACTA CONCILIATORIA

CARLOS ARTURO FERNANDEZ CASTILLO, en su condición de Representante legal con funciones de promotor de **ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION**, NIT. 900490133-7 Y **MARCELA GOMZ GIRALDO**, mayor de edad, Representante Legal de **AMERICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACION**, debidamente facultados para conciliar, el primero conforme a las facultades otorgadas por la Ley 1116 de 2006 en representación de la sociedad deudora; el segundo de conformidad con el Certificado de Existencia y representación Legal de la entidad acreedora, por medio del presente documento procedemos a **CONCILIAR PARCIALMENTE** la objeción presentada frente al Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y determinación de Derechos de Voto, presentado por la sociedad concursada **ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA SAS**. NIT 900490133-7 en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

AMERICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN, Con memorial radicado con el número 2024-01-019379 de fecha 19 de enero de 2024, referente al Proyecto de Graduación de Créditos y Derechos de Voto, presentó objeciones diciendo:

“**Segundo-**. Durante el transcurso del anterior proceso, mi representada presento una DEMANDA DE RECONVENCIÓN contra la aquí concursada, por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000,00). La cual fue admitida el veintidós (22) de mayo de 2019”

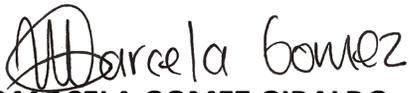
“Revisado el proyecto presentado por el promotor, se evidencia que este omite relacionar dentro del mismo la acreencia de mi representada, la cual deberá ser relacionada dentro de la quinta clase, en calidad de crédito litigioso en los términos del artículo 25 de la Ley 1116 del 2006, por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000,00), tal como se evidencia dentro de las pretensiones de la demanda de reconvencción”

PRUEBAS:

1. Demanda de Reconvencción Proceso con Radicado 76001310301520180012000.
2. Contestación a la Demanda de Reconvencción.
3. Auto del 22 de Mayo de 2019 Admite Demanda de Reconvencción.
4. Actuaciones Procesales del Proceso 76001310301520180012000, con corte al 17 de Enero de 2024.
5. Certificado de Existencia y Representación Legal América de Cali SA

ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION

Para constancia y de conformidad por las dos partes, se firma en Cali, a los 27 días del mayo de 2024.



MARCELA GOMEZ GIRALDO

C.C. 1.144.037.649

Representante Legal

AMERICA DE CALI S.A. EN R.

NIT. 890305773-4



CARLOS ARTURO FERNANDEZ C.

Representante Legal - promotor

**ESPECTACULOS Y EVENTOS SAS EN
REORGANIZACION**

NIT. 900.490.133-7

ACTA DE CONCILIACION AMERICA (1) (1)

Informe de auditoría final

2024-06-11

Fecha de creación:	2024-06-11
Por:	América De Cali S.A. (directorjuridico@americadecali.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAloyYEQcWVgloaX0BC-GkBuXGBfj094Gq

Historial de “ACTA DE CONCILIACION AMERICA (1) (1)”

-  América De Cali S.A. (directorjuridico@americadecali.com.co) ha creado el documento.
2024-06-11 - 21:09:42 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a representantelegal@americadecali.com.co para su firma.
2024-06-11 - 21:13:57 GMT
-  representantelegal@americadecali.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-06-11 - 22:33:48 GMT
-  El firmante representantelegal@americadecali.com.co firmó con el nombre de Marcela Gomez
2024-06-11 - 22:34:22 GMT
-  Marcela Gomez (representantelegal@americadecali.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-06-11 - 22:34:24 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-06-11 - 22:34:24 GMT